



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: LUIS BERAUD ALBORNOZ Rut [REDACTED]  
: 68,276 SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS  
: INSUMOS PARA PROTESIS DENTALES, PROGRAMA DSM PUCON.  
: 19/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	25995	29/05/2013	68,280
NOTA DE CREDITO	116	11/06/2013	-4

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-03-000-000-000	Programa de Odontológico Integral	68,276	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		68,276
Sumas Iguales		68,276	68,276

### REFRENDACION

Cuenta	114-05-03-000-000-000			
Presupuesto Vigente	13,431,462			
Total Comprometido	13,431,462			
Ido x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

Ch: 6471